Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

USHUAIA, 12 ENE. 2024

VISTO el Expediente N° E-3011-2024, Ámbito: S.C.A.G. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa de tres (3) fotocopiadoras destinadas a las dependencias de la Unidad Gobernador.

Que obra Nota de Solicitud, con el correspondiente autorizado del Sr. Secretario de Coordinación Administrativa del Gobernador.

Que obra Nota de Pedido N° 1/24 – RAF 100, la cual se encuentra autorizada para continuar con el trámite pertinente, según Jurisdiccional de Compras Vigente.

Que, en virtud de lo expuesto, resulta procedente efectuar el llamado a Contratación Directa N° 01/24-RAF 100.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, siendo el mismo solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso l), N° 1150 y N° 1465, y en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/2024, N° 188/23 y su modificación complementaria N° 565/23; las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21, Resoluciones de Contaduría General N° 38/21, N° 43/22 y N° 221/23.

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 188/23, su modificatorio complementario N° 565/23 y Decreto Provincial N° 3227/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1° – AUTORIZAR el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 01/24 – RAF 100, referente a la Contratación Directa de dos (3) fotocopiadoras destinadas a las dependencias de la Secretaría de la Unidad del Gobernador Ushuaia, en los términos establecidos en

///2

G.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

**SECRETARÍA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR**

///…2

el inciso l) del artículo 18 de la Ley Provincial N° 1015. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°. – APROBAR el Formulario de Cotización que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. – El gasto que demande el cumplimiento de la presente deberá ser imputado a la partida determinada por nomenclador presupuestario del inciso 30000, Unidad de Gestión de Gasto 0130UG y Unidad de Gestión de Crédito UC0130, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 4°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P. y C.. N° 01 /2024.-

G.T.F.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

Tec. Deidra Deniz PEREYRA
SUBSECRETARIA DE PLANIF. Y CONTROL
SECRETARIA DE COORD. NACION
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024
Pieza Administrativa E Nro. 3011- E - 2024- 905 - 0/
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 12/01/24
Apertura: 18/1/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**ALQUILER DE FOTOCOPIADORA 1. UNIDAD**			
>>	FOTOCOPIADORA LÁSER MULTIFUNCION MONOCROMO Impresora Tecnología de Impresión Láser Resolución en Red 1200 x 1200 dpi / 2400 Image Quality Velocidad de Impresión 45 ppm Primera Página < = 6.5 segundos Duplex 2 caras: Unidad Duplex incluida automática Bandejas de papel Una (1) bandeja cassette de 500 hojas o superior. By pass de 100 hojas a 75 grms Capacidad de salida de 500 hojas Capacidad ADF: 50 hojas 75 gr. o superior Copiadora Velocidad de Copiado/Copiado duplex 40 cpm Zoom 25% - 400% Número de Copias 1-99 desde el original Ajustes Contraste y Brillo Tiempo de Primera Copia < = 9 segundos Vidrio de exposición Tamaño Oficio Origen de Escaneo Escáner Platina/ADF (Alimentador Automático de Documentos), ADF dual scan / RADF (Dúplex con recirculación) Destino del Escáner Email, BOX, USB, PC, I-Fax Resolución 600dpi óptico – 24bits de profundidad de color Generales Procesador 1 GHz (o superior) Memoria 2 GB (o superior) Puerto USB USB 2.0 (o superior) – Puerto Host 2.0 Ciclo mensual 200.000 páginas por mes (mínimo). Conectividad Ethernet 10/100/1000BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado) Compatibilidad - Drivers Windows 10 / Mac OS v10.2.x / Linux	3.00		

Lic. Débora Beatriz PEREYRA
SUBSECRETARIA DE PLANIF. Y CONTROL
SECRETARIA DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024
Pieza Administrativa E Nro. 3011- E - 2024- 905 - 0/
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 12/01/24
Apertura: 18/1/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	(PPD) Lenguajes de Impresión PCL6™ estándar, PCL5e™ estándar, Postscript™ 3 Alimentación 220V sin necesidad de transformadores ni adaptadores anexos. Accesorios a Proveer CD de instalación, y cables de conexión USB y alimentación. Garantía Escrita 12 meses			
2	**ALQUILER DE FOTOCOPIADORA 2. UNIDAD**			
>>	FOTOCOPIADORA LÁSER MULTIFUNCION MONOCROMO Impresora Tecnología de Impresión Láser Resolución en Red 1200 x 1200 dpi / 2400 Image Quality Velocidad de Impresión 45 ppm Primera Página < = 6.5 segundos Duplex 2 caras: Unidad Duplex incluida automática Bandejas de papel Una (1) bandeja cassette de 500 hojas o superior. By pass de 100 hojas a 75 grms Capacidad de salida de 500 hojas Capacidad ADF: 50 hojas 75 gr. o superior Copiadora Velocidad de Copiado/Copiado duplex 40 cpm Zoom 25% - 400% Número de Copias 1-99 desde el original Ajustes Contraste y Brillo Tiempo de Primera Copia < = 9 segundos Vidrio de exposición Tamaño Oficio Origen de Escaneo Escáner Platina/ADF (Alimentador Automático de Documentos), ADF dual scan / RADF (Dúplex con recirculación) Destino del Escáner Email, BOX, USB, PC, I-Fax	3.00		

Tec. Débora Beatriz PEREYRA
SUBSECRETARIA DE MANDO Y CONTROL
SECRETARIA DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024
Pieza Administrativa E Nro. 3011- E - 2024- 905 - 0/ **Fecha: 12/01/24**
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Apertura: 18/1/2024 10:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Resolución 600dpi óptico – 24bits de profundidad de color Generales Procesador 1 GHz (o superior) Memoria 2 GB (o superior) Puerto USB USB 2.0 (o superior) – Puerto Host 2.0 Ciclo mensual 200.000 páginas por mes (mínimo). Conectividad Ethernet 10/100/1000BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado) Compatibilidad - Drivers Windows 10 / Mac OS v10.2.x / Linux (PPD) Lenguajes de Impresión PCL6™ estándar, PCL5e™ estándar, Postscript™ 3 Alimentación 220V sin necesidad de transformadores ni adaptadores anexos. Accesorios a Proveer CD de instalación, y cables de conexión USB y alimentación. Garantía Escrita 12 meses			
3	**ALQUILER DE FOTOCOPIADORA 3**			
>>	FOTOCOPIADORA LÁSER MULTIFUNCION MONOCROMO Impresora Tecnología de Impresión Láser Resolución en Red 1200 x 1200 dpi / 2400 Image Quality Velocidad de Impresión 45 ppm Primera Página < = 6.5 segundos Duplex 2 caras: Unidad Duplex incluida automática Bandejas de papel Una (1) bandeja cassette de 500 hojas o superior. By pass de 100 hojas a 75 grms Capacidad de salida de 500 hojas Capacidad ADF: 50 hojas 75 gr. o superior Copiadora Velocidad de Copiado/Copiado duplex 40 cpm Zoom 25% - 400% Número de Copias 1-99 desde el original	3.00		

Tec. Daiana Beatriz PEREYRA
SUBSECRETARIA DE PLANIF. Y CONTROL
SECRETARIA DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024
Pieza Administrativa E Nro. 3011- E - 2024- 905 - 0/ **Fecha: 12/01/24**
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR **Apertura: 18/1/2024 10:00**

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Ajustes Contraste y Brillo Tiempo de Primera Copia < = 9 segundos Vidrio de exposición Tamaño Oficio Origen de Escaneo Escáner Platina/ADF (Alimentador Automático de Documentos), ADF dual scan / RADF (Dúplex con recirculación) Destino del Escáner Email, BOX, USB, PC, I-Fax Resolución 600dpi óptico – 24bits de profundidad de color Generales Procesador 1 GHz (o superior) Memoria 2 GB (o superior) Puerto USB USB 2.0 (o superior) – Puerto Host 2.0 Ciclo mensual 200.000 páginas por mes (mínimo). Conectividad Ethernet 10/100/1000BaseTX (RJ-45) o Wifi 802.11 b/g/n (incorporado) Compatibilidad - Drivers Windows 10 / Mac OS v10.2.x / Linux (PPD) Lenguajes de Impresión PCL6™ estándar, PCL5e™ estándar, Postscript™ 3 Alimentación 220V sin necesidad de transformadores ni adaptadores anexos. Accesorios a Proveer CD de instalación, y cables de conexión USB y alimentación. Garantía Escrita 12 meses			

Tec. Débora Beatriz PEREYRA
SUBSECRETARIA DE PLANIFICACION Y CONTROL
SECRETARIA DE COORDINACION ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaria de Coordinación Administrativa
del Gobernador

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00001/2024
Pieza Administrativa E Nro. 3011- E - 2024- 905 - 0/
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 12/01/24
Apertura: 18/1/2024 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 1 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 INC. 96 DEL DTO. PROV. 674/11
Plazo de Entrega:	A CONVENIR CON EL PROVEEDOR
Mantenimiento de Oferta:	Según Dcto. Pcial. N° 674/11, anexo I, art. 34, punto 47.
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martin N° 450 1°er piso, Of. 55 o via email al privadaushu@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martin N° 450 1°er piso, Of. 55
Vigencia del Contrato:	3 (TRES) MESES
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Téc. Débora Beatriz PEREYRA
SUBSECRETARIA DE COMPR Y CONTROL
SECRETARIA DE COORDINACION
ADMINISTRATIVA DEL GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Facundo Ezequiel TAPIA
JEFE DE DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DOCUMENTAL
Secretaría de Coordinación Administrativa
del Gobernador